

Raúl Pardo Geijo, un penalista de extrema garantía

Tarragona | 06-02-2019 | 19:20



Raúl Pardo Geijo

El abogado penalista de Murcia, Raúl Pardo-Geijo Ruiz, ha recibido este trimestre del año 2019 la Medalla de Oro al Trabajo en Derecho Penal, el galardón de la honorable editorial estadounidense Best Lawyers (criminal defense 2019) así como el Premio Europeo a la Gestión e Innovación Profesional otorgado por la prestigiosa Asociación Europea de Economía y Competitividad, todos ellos en consideración al trabajo, metodología y éxitos cosechados por su labor como abogado penalista a nivel tanto nacional como internacional. En los premios nacionales, este abogado penalista murciano, ha sido considerado otro año más como mejor abogado penalista del año 2018/2019 y, aún más, en el internacional pasa a engrosar la lista de los mejores abogados penalistas del año 2019, siendo votado no sólo por compañeros de profesión de todo el territorio nacional sino, además, habiéndosele valorado por un jurado compuesto por miembros de varios países, todos ellos profesionales jurídicos, con la consiguiente dificultad que conlleva ser entregada esta célebre e influyente distinción procedente de la editorial más antigua y potente del ámbito jurídico internacional.

Si bien ya goza de numerosos galardones otorgados por las más acreditadas instituciones jurídicas de España, todas ellos entregados en atención a la materia que desempeña como abogado penalista -no en Murcia únicamente, sino en toda España-, el bufete que regenta (Pardo Geijo Abogados) se incorpora además, como ya hiciera el año pasado, dentro del Instituto Superior de Derecho y Empresa (ISDE), cuya popularidad excusa de cualquier precisión.

Pese a ser demasiados los casos de notoriedad pública que ha llevado, conviene recordar, al menos por su actualidad (2018/2019), el de Gürtel o Púnica que le han proporcionado otros tantos éxitos como abogado penalista en Madrid (son reiteradas las comparecencias ante la Audiencia Provincial de Madrid, la Audiencia Nacional o el propio Tribunal Supremo), gozando también de recientes logros judiciales, cuyos resultados han sido comprobados a través de la prensa escrita o digital, en ciudades como Alicante, Valencia o Melilla, siendo en esta última siendo archivada y confirmada por la Audiencia Provincial de Melilla- una más que conocida operación de corrupción, concretamente, la pieza HIMOSA y TOSCA, en la que Pardo Geijo representaba a los principales implicados. En Murcia, acaba de dinamitar hace unos días la operación de corrupción denominada El Roblecillo, a través de múltiples recursos interpuestos ante la Audiencia Provincial que han sido estimados siendo que, además, el Tribunal Supremo acaba de volver a confirmar la absolución de una conocida alcaldesa y senadora del Partido Popular,

también casualmente en la causa ?Púnica?.

Como afirman fuentes judiciales, es constante el desempeño de su labor como abogado penalista en Alicante y Valencia donde, por la conexión con la zona levantina, se multiplican las operaciones de corrupción entre Ayuntamientos, aunque su sede jurídica siempre ha estado implantada en Murcia, según se puede ver en su página web. Aun así, es frecuente comprobar su aparición e incluso defensa junto a otros abogados penalistas de Almería, Córdoba, Cádiz o incluso Baleares, pues la distancia no parece ser un obstáculo para la realización de su profesión.

En definitiva, a la vista de la sobresaliente trayectoria en, al menos, estos últimos diez años y teniendo en consideración la opinión de numerosos operadores de la materia jurídica que han sido consultados, puede afirmarse que este abogado penalista murciano es un letrado en ?estado puro?, solvente y garante en sus actuaciones aunque, eso sí, alejado de los medios sociales y, dicho con respeto, algo ?retraído?. De esta forma, año tras año sigue acrecentando su relevancia en el complejo campo del Derecho Penal y nuevamente, en este trimestre, ha sido condecorado con estos tres importantes galardones, adentrándose, además, en la más que respetada y afamada lista internacional de ?Best Lawyers? (2019) siendo el único abogado penalista de Murcia incorporado en la misma, lo que avala las numerosas consideraciones recibidas por las más diversas instituciones jurídicas como de entre los mejores abogados penalistas de España y, desde luego, de los más respetados. El último premio europeo recibido por la ?A.E.D.E.E.C?, lo recogió el pasado viernes 25 de enero de 2019, en el Hotel Eurostars Suites Mirasierra de Madrid, en atención a su trayectoria profesional, éxitos jurídicos y publicaciones penales sobre la materia que acreditan la continúa formación que posee sobre las notables innovaciones jurisprudenciales que se han venido produciendo durante este año.

Autor: Redacción